

¡IMPORTANTE!

INSTRUCCIONES COMO VOTAR EN SU BOLETA DE VOTO POR CORREO

LOS FOLLETOS DE BOLETA MUESTRA SE ENVÍAN DE 40 A 10 DÍAS ANTES DE UNA ELECCIÓN Y PUEDE ENCONTRAR UNA COPIA EN WWW.OCVOTE.COM



COMO VOTAR EN SU BOLETA: Use un bolígrafo negro o azul ▪ Rellene completamente el casillero rectangular que se encuentra al lado izquierdo del nombre del candidato o al lado izquierdo del casillero de la pregunta con la palabra "SI" o "NO" ▪ **Su boleta permanecerá secreta/No firme o escriba sus iniciales en la boleta. La ley en California prohíbe identificar marcas en la boleta y cualquier marca identificable puede invalidar su boleta.** ▪ Para votar por un candidato de nominación directa (Voto Escrito) calificado escriba el nombre de la persona en la línea designada para tal fin y rellene completamente el casillero rectangular que se encuentra al lado izquierdo de la línea ▪ **Favor de no escribir un nombre que ya ha sido impreso en la boleta** ▪ Si desea votar en su casilla electoral, debe entregar su boleta de voto por correo **no sufragada** en la casilla.



SOBRE DE IDENTIFICACIÓN (ID) ADJUNTO: Coloque su boleta sufragada en su sobre de identificación, favor de no incluir la boleta de otra persona ▪ Firme su nombre y escriba su domicilio residencial en el sobre de identificación tal como aparece en su archivo electoral ▪ Si un votante no puede firmar su nombre, una "X" es aceptable siempre y cuando una persona sea testigo. El nombre del votante debe ser escrito cerca de la marca y el testigo debe firmar su nombre (Una carta/ poder legal no es aceptable). Una firma sello puede servir mientras el votante haya sometido previamente su firma sello en su registro electoral frente a un funcionario electoral del condado. Si su boleta original se extravió, estropeo, daño o la marco erróneamente debe llamar al (714) 567-7600 para instrucciones de como obtener una segunda boleta.



REGRESE SU BOLETA: Debe regresar su boleta en el sobre de identificación ▪ Puede regresar su boleta por correo o en persona a la oficina del Registro Electoral o a una casilla electoral en el Condado de Orange ▪ Su boleta debe ser recibida por la oficina del Registro Electoral (**no se aceptan matasellos del correo**) o en una casilla electoral a más tardar a las 8:00 p.m. el día de la elección ▪ Si esta enfermo o discapacitado, puede designar a su cónyuge, hijo, padres, abuelo, nieto, hermano, hermana o una persona que resida en su casa para que devuelva la boleta por usted ▪ La persona designada que devuelva la boleta debe imprimir su nombre, firmar e indicar que relación tiene con usted en el sobre de identificación (ID).



RENUNCIA DE SU BOLETA DE VOTO POR CORREO: Si desea votar en su casilla electoral en vez de votar por correo, usted **debe** entregar (renunciar) su boleta de voto por correo en la casilla electoral. **Recuerde de traer su boleta no sufragada de voto por correo con usted a la casilla electoral. Se le pedira votar de manera provisional si no entrega su boleta de voto por correo a un funcionario de casilla.**

CINCO RAZONES PRINCIPALES POR LAS CUALES SU VOTO POR CORREO PUEDE SER INVÁLIDO:



1. **Sin firma:** Usted no firmo su sobre de identificación.
2. **Devolución tardía:** Su voto por correo llego tarde después de las 8:00 p.m. el día de la elección.
3. **Marcas innecesarias:** Usted firmo, marco sus iniciales o dibujo marcas extrañas en su boleta.
4. **Sobre de identificación no autorizado:** Si su boleta fue devuelta en un sobre diferente no autorizado. Usted **NO** uso el sobre de identificación (ID) adjunto.
5. **Devolución no autorizada:** Usted no puede devolver su boleta y **NO** autorizó a un familiar o a una persona que reside con usted para que la regresara por usted.

Aparato telecomunicativo para sordomudos (714) 567-7608 ▪ www.ocvote.com